

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 05 DE ABRIL DE 2017**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de diplomacia parlamentaria.</p>	<p>Establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria y mediante ésta vincular a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional. Delegar las representaciones protocolarias de la Cámara por el propio Presidente hacia los Presidentes de Comisión o Secretarios. Precisar las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias. Aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y Grupos de Amistad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en consonancia con la reforma política de la Ciudad de México.</p>	<p>Cambiar "Distrito Federal" por "Ciudad de México". Cambiar el nombre de la Comisión del "Distrito Federal" en la Cámara de Senadores por el de Comisión "de la Ciudad de México"</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) y la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 17 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Enrique Burgos García (PRI) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 20 de septiembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7o. y 34 de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Indicar que la atribución de la Federación relativa a desarrollar estrategias, programas y proyectos integrales de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica para lograr el uso eficiente y sustentable de los recursos energéticos fósiles y renovables del país, será conforme a lo que establece la Ley de Transición Energética, en lo que resulte aplicable. Establecer que para las políticas de Reducción de emisiones en la generación y uso de energía, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia, deberán fomentar prácticas de eficiencia energética y promover el uso de fuentes renovables de energía; así como la transferencia de tecnología de bajas emisiones de carbono, de conformidad con lo que establece para tal efecto la Ley de Transición Energética; así como expedir disposiciones reglamentarias para la construcción de edificaciones sustentables, incluyendo el uso de instalaciones que permitan la eficiencia y sustentabilidad energética y que contribuyan de manera diversa a la mitigación de emisiones y la captura de carbono; las dependencias de los tres órdenes de gobierno deberán adoptar las disposiciones reglamentarias a fin de que operen de manera sustentable considerando sus capacidades presupuestarias.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Mariano Lara Salazar (NA) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Roberto Díaz Montoya (PRI) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 381 Bis, y se adicionan los artículos 381 Ter y 381 Quáter al Código Penal Federal.</p>	<p>Incluir el delito de abigeato, y se impondrán penas de tres días a diez años de prisión, sin perjuicio de las sanciones que le puedan corresponder por la comisión de otros delitos. Se aplicarán de dos a cinco años de prisión cuando el abigeato sea cometido por tres o más personas; sea cometido por quienes tengan relación laboral o de parentesco con el propietario del ganado; se ejecute con violencia física o moral, o sea cometido por servidor público.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, 14, 54, 55 y 59 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Atribuir exclusivamente a la autoridad educativa federal, fijar los lineamientos a los que deberán sujetarse las autoridades educativas para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares y sujetar a los particulares que prestan servicios educativos a los objetivos, metas y criterios emanados de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Dips. Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Yulma Rocha Aguilar (PRI) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los incisos w) y x), se adiciona un inciso y) a la fracción III, y se deroga la fracción II del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera.</p>	<p>Ampliar hasta 49% el margen de participación de inversión extranjera para las actividades económicas y sociedades relacionadas con el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Establecer que en caso de una demora imputable a las aerolíneas, éstas tendrán que otorgar una indemnización al pasajero, que no podrá ser inferior al veinte por ciento del boleto o billete.</p> <p>Establecer que las aerolíneas informen a los pasajeros a través de medios electrónicos y en el área de abordaje, las razones o causas que originen la demora, así como poner a su alcance la dirección electrónica de la Procuraduría Federal del Consumidor, para interponer queja.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Miguel Ángel Salim Alle (PAN) y Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>Establecer que los ascendientes mayores de sesenta años de edad, podrán acreditar ante juzgado cívico la dependencia económica entre los trabajadores y sus familiares derechohabientes.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 107 Bis del Código Penal Federal.</p>	<p>Establecer que para los delitos de corrupción de menores, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad, turismo sexual, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad, pederastia, hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, violación e incesto, así como los previstos en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que hubiesen sido cometidos en contra de una persona menor de edad, la acción penal y las sanciones previstas serán de carácter imprescriptible.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Radio y Televisión, con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p>Establecer que los concesionarios de uso social para prestar el Servicio de Radiodifusión podrán obtener ingresos atendiendo a los principios de transparencia, control y pertinencia cultural de la publicidad que se difunda en las concesiones de usos social comunitarias e indígenas, con pleno respeto a los usos, costumbres y uso de la lengua indígena de que se trate, el Instituto Federal de Telecomunicaciones elaborará y mantendrá actualizado el Padrón Nacional de Concesiones de Uso Social con los datos específicos de cada concesión comunitarias o indígenas existentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 335, 336 y 337 del Código Penal Federal.</p>	<p>Aplicar de un mes a cuatro años de prisión a quien abandone a un adulto mayor, teniendo la obligación de cuidarlo. Al que sin motivo justificado abandone a adulto mayor, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia, se le aplicarán de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días multa. El delito de abandono de adulto mayor se perseguirá a petición de la parte agraviada.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Armando Soto Espino (PRD) el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos.</p>	<p>Prohibir el uso de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, así como cualquier otra actividad que involucre a estas especies y no tenga por objeto la investigación científica y la educación superior de instituciones acreditadas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal de Trabajo.</p>	<p>Indicar que los patrones no podrán considerar los días de descanso obligatorios como parte o a cuenta de las vacaciones, así como los días que la empresa o institución otorgue por concepto de aniversario o efeméride.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5 y 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Establecer que el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación sesionará cuatrimestralmente durante el año en forma ordinaria, las sesiones y sus respectivas actas deberán ser públicas a través del portal de internet del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Establecer que como miembros del Consejo el Presidente de la República y los titulares de las Secretaría de Relaciones exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Agricultura y Ganadería, Desarrollo, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, y de Salud, podrán designar a un representante con nivel mínimo de subsecretario u homólogo, privilegiando en dichas designaciones la paridad de género, el Presidente de la República, presidirá al menos una reunión anual.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de salud.</p>	<p>Facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para celebrar convenios con el Sistema Nacional de Salud, a fin promover descuentos en los bienes y servicios que presta la iniciativa privada en materia de salud, especialmente en materia de atención hospitalaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) a nombre del Dip. Alejandro González Murillo (PES) el 25 octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4; y se reforma el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>	<p>Incluir en los principios rectores del sistema penitenciario el interés superior de la niñez. El órgano jurisdiccional, el juez de ejecución y la autoridad penitenciaria, en el ámbito de sus atribuciones deberán garantizar en todo momento el interés superior de la niñez. Establecer la notificación del nacimiento de hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad dentro de los Centros Penitenciarios a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o a sus equivalentes en las entidades federativas, con el fin de que estas coadyuven con la madre para realizar las gestiones conducentes en el registro correspondiente.</p>	<p>Iniciativa presentada por las Diputadas Angélica Moya Marín (PAN) y Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN), el 20 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Prohibir la segregación de las personas con discapacidad en los centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Incluir dentro de las obligaciones de la Secretaría de Cultura diseñar programas orientados para combatir cualquier tipo de discriminación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio René Cancino Barffuson (MORENA) el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los legisladores integrantes de esta LXIII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, cualquiera que sea el cargo que desempeñen, a incorporar en sus trabajos, los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas suscrita por el Estado mexicano.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión de Relaciones Exteriores insta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a que antes de que concluya el Periodo Ordinario de Sesiones, dé trámite al Acuerdo remitido por este órgano legislativo con fecha 23 de noviembre, por el que se propone la creación del Grupo de Trabajo Interdisciplinario que dará seguimiento a la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, para que evalúen la posibilidad de construir dentro de sus instalaciones espacios deportivos, así como a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal evalúen la posibilidad de impulsar espacios deportivos dentro de sus instalaciones.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo, por lo que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, así como a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a efecto de difundir y promover la impartición de los cursos de capacitación a Ministerios Públicos involucrados en Procesos de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplantes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República y a las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, así como a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a efecto de difundir y promover la impartición de los cursos de capacitación a Ministerios Públicos involucrados en Procesos de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplantes, que ofrece el Centro Nacional de Trasplantes, en cumplimiento de su labor de capacitación y en términos de los convenios con que se cuenten con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que evalúe la pertinencia de efectuar la reclasificación de las tarifas eléctricas en el estado de Campeche, y por otra parte se exhorta a la SE, CRE, y CFE para que se elabore un estudio que verse sobre el aporte a la competitividad en el país, por parte de las tarifas eléctricas que se aplican en cada entidad federativa.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de efectuar la reclasificar las tarifas eléctricas en el estado de Campeche.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, se elabore un estudio que verse sobre el aporte a la competitividad en el país, por parte de las tarifas eléctricas que se aplican en cada entidad federativa.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI), el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>5. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Ejecutivos de las Entidades Federativas a incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos Presupuestos de Egresos que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Ejecutivos de las Entidades Federativas a incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos Presupuestos de Egresos, que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Igualdad de Género, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Estado Mexicano, a hacer efectivos y respetar los derechos Político-Electorales de las mujeres en el Estado de Oaxaca, particularmente en los casos de los Municipios de San Martín Peras y San Miguel Peras respectivamente.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales Dr. Santiago Nieto Castillo y a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Oaxaca, Lic. Claudia Romo Rodríguez a investigar a la brevedad los sucesos por los que se violaron los derechos políticos de Gabriela Maldonado, Rosa María Aguilar y Mariana Díaz, indígenas del Municipio de San Miguel Peras y San Martín Peras del estado de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a hacer un llamado a los Partidos Políticos Nacionales y a los Partidos Políticos Locales, para que tomen las medidas correspondientes contra aquellos militantes que están obstaculizando e incluso usando la violencia para evitar el libre ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en el estado.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a conocer e informar sobre los hechos de violencia a los que han sido sometidas Gabriela Maldonado, Rosa María Aguilar y Mariana Díaz.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Turismo, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo se amplíe la difusión con relación al Registro Nacional de Turismo.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Turismo del Gobierno Federal, para que amplíe la difusión y agilice el cumplimiento de la normatividad vigente con relación al Registro Nacional de Turismo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>8. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo, relativo a la protección de los derechos humanos de los migrantes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las medidas para proteger los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) e integrantes del PRI, el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo, relativo a la protección consular de los connacionales en Estados Unidos de América.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión saluda la decisión de los alcaldes de las llamadas "ciudades santuario" en los Estados Unidos de América por salvaguardar los derechos humanos de la comunidad migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión insta al titular del poder ejecutivo federal, para que continúe con la implementación de las medidas necesarias para generar las oportunidades laborales en nuestro país y hacer frente de manera exitosa la amenaza de deportación masiva de nuestros connacionales por parte de los Estados Unidos de América.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que refuerce en los consulados en los Estados Unidos de América, la asesoría, asistencia y apoyo legal en materia migratoria a nuestros connacionales, velando en todo momento por el pleno respeto de los derechos humanos.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a ampliar el horario de atención en los consulados en los Estados Unidos de América, con la finalidad de garantizar la atención oportuna a nuestros connacionales.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a incrementar la difusión de los programas de protección consular y de atención al migrante en los Estados Unidos de América.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García Márquez (MC), el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a fortalecer e impulsar acciones tendientes a la conservación Y preservación de preservar la vaquita marina.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados solicita al titular del poder Ejecutivo federal hacer públicas las políticas y estrategias integrales de solución sustentable a largo plazo en el Alto Golfo de California, además del plan de traslado de Vaquita CPR (Conservación, Protección y Recuperación), para evitar la extinción de la Vaquita Marina y detener la pesca ilegal del pez totoaba, así como se le exhorta a prohibir permanentemente el uso de las redes sociales de enmalle en la zona del Alto Golfo de Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de sus organismos desconcentrados, la Procuraduría Federal de Protección al ambiente, y la comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, así como la Secretaría de Marina, a incentivar la acuicultura y pesca sustentables en la zona del Alto golfo de Baja California, a redoblar la vigilancia de la zona que logre evitar el uso ilegal de las redes de enmalle</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a hacer pública la información sobre su trabajo desde 2015 a la fecha para evitar la pesca ilegal del pez Totoaba macdonaldi RS-INP (chango ecológico), así como las políticas y programas que ha emprendido para incentivar la pesca sustentable en la región del Alto Golfo de California.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Cámara de Senadores para dictaminar, a la brevedad, la Minuta con proyecto de decreto pope el que se reforma el primer párrafo del artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona una fracción X al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con la pesca ilegal dela especie Totoaba macdonaldi.</p> <p>QUINTO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que estudie la viabilidad y, en su caso, de conformidad al Acuerdo por el que suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbas y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California.</p> <p>SEXTO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al doctor Guillermo Haro Bélchez, procurador federal de</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Sofía Corichi García (MC), el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

	<p>Protección al Medio Ambiente, para que fortalezca la inspección y vigilancia en el área del Alto Golfo de México para combatir la caza ilegal del pez totoaba y a la vez, asegurar la supervivencia de la Vaquita Marina en su hábitat natural.</p> <p>SEPTIMO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que presente bajo el principio de máxima publicidad una nueva estrategia integral para la Recuperación de la Vaquita Marina y la Totoaba.</p> <p>OCTAVO.- La honorable Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que en conjunto con la Secretaría de Turismo, de Economía y de los gobierno de los estado de Baja California, Sonora y Sinaloa, establezcan programas de desarrollo que garanticen una calidad de vida óptima de las comunidades pesqueras en la región de la vaquita marina.</p>	
<p>11. De la Comisión de Medio Ambiente, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT a fortalecer e impulsar por la CONAFOR, acciones para garantizar que, a partir del Ejercicio Fiscal de 2017, los recursos recaudados por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales se destinen a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de las entidades federativas solicitantes de ese cambio.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal, fortalezcan e impulsen acciones necesaria para garantizar a partir del Ejercicio Fiscal de 2017, que los recursos recaudados por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales sean destinados a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de las entidades federativas del país donde fue solicitado el respectivo cambio de uso de suelo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>12. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del gobierno del estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable a evaluar el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental y corregir las deficiencias en los equipos de medición de partículas contaminantes en el aire de todas las estaciones de monitoreo con el objeto de contar con herramientas eficaces e información confiable de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey y así atender oportunamente los problemas de salud de la población.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del gobierno del estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; a evaluar el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental y corregir las deficiencias en los equipos de medición de partículas contaminantes en el aire de todas las estaciones de monitoreo; con el objeto de contar con herramientas eficaces e información confiable de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey y así atender oportunamente los problemas de salud de la población.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ximena Tamariz García (PAN) el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislat</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de la Ciudad de México, para efectuar las funciones de protección y conservación del Lobo Gris Mexicano, especie que se encuentra en peligro de extinción.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se solicita respetuosamente a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de la Ciudad de México, para efectuar las funciones de protección y conservación del Lobo Gris Mexicano, especie que se encuentra en peligro de extinción, a cargo de la Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT para efectuar las funciones de protección y conservación del jaguar.</p>	<p>ÚNICO. Punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para efectuar las funciones de protección y conservación del jaguar, especie que se encuentra en peligro de extinción, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que convoque a mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en las que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que convoque a Mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en el que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral, en el marco de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Yerena Zambrano, el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a diversas dependencias de la Administración Pública, para concluir el proceso señalado el artículo 6 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la OIT.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la de Relaciones Exteriores a que prosigan y, en su caso, concreten las acciones que le permitan evaluar la pertinencia de adherirse al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN), el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>17. De la Comisión Ciudad de México con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a implementar estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la Ciudad de México.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a que implementen estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que, bajo el principio de la progresividad de los derechos y atendiendo el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, se mejoren las condiciones de operación en los hospitales pediátricos a su cargo.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que, bajo el principio de la progresividad de los derechos y atendiendo el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, se mejoren las condiciones de operación en los hospitales pediátricos a su cargo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión Ciudad de México por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se establezcan las medidas necesarias a efecto de prever el mecanismo de tandeo necesario para el debido abastecimiento del vital líquido en Iztapalapa, en la próxima época de estiaje.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se establezcan las medidas necesarias a efecto de prever el mecanismo de tandeo necesario para el debido abastecimiento del vital líquido en Iztapalapa, en la próxima época de estiaje.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Leticia Carrera Hernández (PRD), el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>20. De la Comisión de la Ciudad de México, con punto de acuerdo por el que solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro establecer un plan emergente de mantenimiento mayor en todas sus líneas de este sistema de transporte público.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de diputados del congreso de la Unión solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, bajo criterios de honestidad y eficiencia en el ejercicio del gasto, y en función de los recursos disponibles, se establezca un plan emergente de mantenimiento mayor en todas sus líneas de este sistema de transporte público.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos, ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a continuar con la implementación de acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las medidas de política migratoria en de Estados Unidos, a fin de asegurar su derecho a la educación.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alfredo Valles Mendoza (NA), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>22. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo que exhorta a la SSA de Chiapas a establecer con autoridades federales y los trabajadores del ramo de salud de la entidad una mesa de trabajo para abordar el tema de retenciones injustificadas de salarios y malversación de fondos de jubilación y vivienda.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado de Chiapas, para que establezca, en coadyuvancia con las instituciones del gobierno federal, una mesa de trabajo con los trabajadores de la salud en la entidad afectados por la retención injustificada de sus salarios y la malversación de los fondos de jubilación, vivienda y demás prestaciones sociales que por derecho y legítimo esfuerzo les corresponden.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de Salud para que vigilen de manera puntual que el procedimiento quirúrgico conocido como "cesárea" se lleve a cabo de manera responsable.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades de Salud Federal y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen de manera puntual el cumplimiento de las disposiciones previstas en el lineamiento técnico Cesárea segura; la Guía de Práctica Clínica Reducción de la Frecuencia de Operación Cesárea (IMSS-048-08), y la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y la persona recién nacida para que dicho procedimiento quirúrgico se lleve a cabo de manera responsable en los establecimientos de atención médica públicos y privados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>24. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a intensificar los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco en la zona de la presa Manuel Ávila Camacho, en Puebla.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla, atienda las demandas ciudadanas con relación a la plaga de mosco en la presa Manuel Ávila Camacho. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, el gobierno del estado de Puebla y gobiernos municipales involucrados, intensifiquen los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco en la zona de la presa Manuel Ávila Camacho, en el estado de Puebla.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>25. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a que realice campañas de educación, a fin de que se dé a conocer la enfermedad vascular cerebral isquémica, así como la elaboración de la norma oficial mexicana en la materia.</p>	<p>PRIMERO. El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que elabore una Norma Oficial Mexicana que establezca los criterios, estrategias, actividades y procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud así como en todas las unidades que proporcionan atención, en relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar tratamiento a la enfermedad vascular cerebral Isquémica. SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, dentro del marco de sus facultades, realice campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer las enfermedades cerebro-vasculares isquémicas (Infarto Cerebral), sus síntomas, las condiciones predisponentes (factores de riesgo), así como la importancia y beneficio de ser tratados de manera inmediata.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN), el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>26. De la Comisión de Salud con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas, para que garanticen el acceso efectivo, oportuno a servicios médicos.</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas para que garantice el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud de la población del estado de Chiapas ante la emergencia en materia de salud por la insuficiencia y desabasto servicios médicos que afronta el estado.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>27. De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de continuar realizando acciones y programas encaminados a erradicar la violencia doméstica y de pareja contra mujeres y hombres.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, a fin de que continúe realizando acciones y programas encaminados a erradicar la violencia doméstica y de pareja contra mujeres y hombres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI), el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>28. De la Comisión de Protección Civil, con puntos de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales para la gestión de recursos y ejecución de las obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa "Parral" y del río "Parral", en Chihuahua.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que en coordinación con el gobierno del estado de Chihuahua y el ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, se lleven a cabo los acuerdos y acciones necesarios para la gestión de recursos y ejecución de las obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa Parral y del río Parral.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua y del ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a que a través de sus sistemas estatal y municipal de protección civil, establezcan los planes de prevención, preparación, alerta y respuesta ante los escenarios de riesgo que representan las condiciones de la presa Parral, río Parral y sus afluentes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a que considere los proyectos preventivos propuestos por la Comisión Nacional del Agua, el gobierno del estado de Chihuahua y el ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, vinculados con las obras de prevención y mitigación, necesarias en las inmediaciones de la presa Parral.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>29. De la Comisión de Protección Civil con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades federales y locales para asegurar que en los mensajes y recomendaciones preventivas, de preparación, auxilio o recuperación que emitan, se prevea el uso de lenguas indígenas, según las comunidades en riesgo.</p>	<p>ÚNICO. Esta Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta; al Poder Ejecutivo federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil; al Sector Salud en todos sus servicios; a los Gobiernos Estatales y Municipales y, a la Ciudad de México y sus Demarcaciones Territoriales, para que en la promoción de la Cultura de la Protección Civil, en todas las etapas de gestión de riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana en los respectivos Sistemas de Alerta, se hagan de forma impresa, auditiva o cualquier otra y priorizando los audiovisuales, mismos que deberán promoverse a través de los medios de comunicación, en particular el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de mensajes de alerta temprana.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Heidi Salazar Espinosa (PRI), el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>
<p>30. De la Comisión de Protección Civil con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades federales y locales a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y a las actividades productivas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y las actividades productivas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las autoridades federales y estatales correspondientes a prevenir o, en su caso, atender las probables afectaciones al sector agropecuario y ganadero que pudieran presentarse ante las condiciones de sequía derivadas de la temporada de estiaje.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las y los legisladores de los congresos locales de las 32 entidades federativas a establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a quienes por omisión, error o acción sean responsables de provocar incendios forestales y afectaciones a la población a causa de éstas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 09 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>31. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas, a expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias por las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas, a expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias por las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruíz (PRI) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>32. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con puntos de acuerdo sobre la rescisión o revocación de concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público-privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales y subsidiarias, por las denuncias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrados servidores públicos.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales, a Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias y filiales, a los gobiernos y Congresos de las entidades federativas y a los gobiernos municipales a que, en el ámbito de sus atribuciones determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos antes mencionados con dicha empresa, en virtud de las diversas denuncias de actos de corrupción presentadas en su contra ante autoridades internacionales y nacionales y en las que se ha hecho pública la probable participación de servidores públicos mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la PGR a que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía los avances de las investigaciones sobre el caso Odebrecht, así como la lista de todos los contratos que fueron suscritos entre Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y la administración pública federal.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a Petróleos Mexicanos a informar a esta Soberanía el estado que guarda el contrato de gas etano denominado "Etileno XXI", así como la situación que guardan las relaciones contractuales con Odebrecht, S.A.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación a iniciar, dentro del ámbito de sus atribuciones, las investigaciones que resulten procedentes para revisar la legalidad de los contratos, concesiones, proyectos de prestación de servicios y/o asociaciones público privadas en las que haya participado o esté participando la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>33. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Contraloría del Estado de México a poner a disposición pública la información relativa a las promociones de responsabilidad resueltas por la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública 2014 respecto del programa "Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial".</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México para que a través de la Contraloría del Estado de México haga del conocimiento público: a) el listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; b) las acciones que han llevado a cabo para la atención; y c) las resoluciones y laudos que se hayan emitido, con motivo de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 14-B-15000-14-0913-08-001, presentada por la</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

	<p>Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la auditoría Financiera con enfoque de Desempeño 14-a-15000-14-0913 al Gobierno del Estado de México, respecto del programa "Subsidio para las Entidades federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia del Mando Policial" en el marco de la Cuenta Pública 2014.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México ara que a través de la Contraloría del Estado de México haga del conocimiento público: a) el listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; b) las acciones que han llevado a cabo para la atención y c) las resoluciones y laudos que hayan emitido, con motivo de la Promoción de Responsabilidad administrativa Sancionatoria 14-B-15000-14-0913-08-002, presentada por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la auditoría Financiera con enfoque de Desempeño 14-A-15000-14-0913 al Gobierno del Estado de México, respecto del programa "Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial" en el marco de la Cuenta Pública 2014.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México para que a través de la Contraloría del Estado de México haga del conocimiento público: a) el listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa y sanción y la disposición; b) las acciones que han llevado a cabo para la atención y c) las resoluciones y laudos que se hayan emitido, con motivo de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 14-B-15000-14-0913-08-003, presentada por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño 14-A-15000-14-0913 al Gobierno del Estado de México, respecto del programa "Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial" en el marco de la Cuenta Pública 2014.</p>	
<p>34. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y sobre los planes de contingencia para los usuarios.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos a informar que medidas se han adoptado para garantizar el debido funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y si existen acciones de contingencia respecto a fallas estructurales de la misma.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) el 25 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>35. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de Judicatura Federal, a fin de que actualice la publicación de sus obligaciones de transparencia con respecto al año 2006.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a actualizar permanentemente la información pública derivada de las obligaciones de transparencia proactiva, especialmente aquellas en materia de ejercicio de recursos públicos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>